



Provincia de Santa Fe

Servicio Público de la Defensa Penal

“EN DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS”

RESOLUCIÓN N° 0004

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 08/03/2012

V I S T O:

La necesidad definir la imagen institucional del Servicio Público Provincial de Defensa Penal; y,

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Público Provincial de Defensa Penal es un “órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera, dentro del Poder Judicial” (art. 9, ley 13.014);

Que corresponde al Defensor Provincial la tarea de realizar las gestiones necesarias para la correcta puesta en marcha del Servicio;

Que en este orden, se torna operativo contar con una imagen institucional identificatoria (logotipo);

Que habiendo evaluado distintas propuestas, que contemplaban las iniciales de “defensa penal” y el símbolo universal de los derechos humanos, y previo diálogo con los defensores regionales de las circunscripciones judiciales nros. 1, 2, 4 y 5 y el que suscribe, se llegó de común acuerdo a elegir el logotipo que se acompaña en el anexo único;

POR ELLO:

EL DEFENSOR PROVINCIAL

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aprobar el modelo de logo identificatorio del Servicio Público Provincial de Defensa Penal que, como Anexo Único, forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2°: Regístrese, notifíquese a las/los Señoras/es Defensoras/es Regionales y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe en su carácter de autoridad de aplicación de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en todos los casos con copia de la presente. Cumplido, archívese.-



Provincia de Santa Fe

Servicio Público de la Defensa Penal

“EN DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS”

-2-

RESOLUCION N° _____

ANEXO ÚNICO

**MODELO DE LOGO IDENTIFICATORIO DEL SERVICIO PÚBLICO
PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL**

